



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 13 de abril de 2.022

RESOLUCIÓN N° 097-SRT-22

EXPTE N° 20.551/19

VISTO

La Resolución N° 038-SRT-21 por la que se designa a la Prof. Beatriz Carolina OVANDO, en el cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área de Comprensión Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, C.I.U 2021-2021 de las carreras de Profesora y Licenciatura en Letras desde el 01 de marzo y hasta el 31 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

QUE la docente cumplió con las funciones para la que fue designada, no hizo uso de licencia por largo tratamiento, ni sin goce de haberes.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, por lo que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.


POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

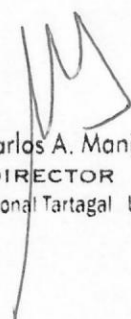
ARTICULO 1°. - **RECONOCER EL LEGITIMO ABONO** de las funciones cumplidas por la Prof. Beatriz Carolina OVANDO, D.N.I. N° 33.754.954, en el cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021-2021 de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de abril de 2021.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE** a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal y demás para su toma de razón.

aib


T.U.P. Adrign B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a